

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. De regreso. Los «Amigos del Niño». Nuevas Escuelas en Chamartín de la Rosa. El teatro en la Escuela. Tribunal Tutelar para Niños de Madrid. Imposición de una Medalla.—Asociaciones de Maestros.—Propuestas provisionales de Maestras interinas —Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—Al margen de los Reyes Magos. El nivel de España.—Preguntas y respuestas.—Inspección de Primera enseñanza: Nuestra opinión.—Nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos.

LA NIÑA INSTRUIDA

por
VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para la lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LECCIONES DE COSAS

por
EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL VOLUMEN XXXI, forma el ANUARIO DEL MAESTRO

que se ha puesto a la venta, en todas las Librerías de España. Un tomo de **678** páginas, conteniendo cuanto se ha legislado durante el año 1927, y entre otras disposiciones el *Reglamento* para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, TRES PESETAS

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Hemos hecho ya indicaciones sobre la conveniencia de preparar la provisión de Escuelas ante la probable creación de otras nuevas, no ya de las setecientas de este Presupuesto, sino de las que quedan pendientes del anterior.

Hoy debemos llamar la atención sobre otros efectos del Presupuesto prorrogado.

Estudiando al detalle el Presupuesto que, en resumen, ha aparecido en la *Gaceta*, y comparándolo con el de 1927, se encuentra un aumento de 4.424.000 pesetas, solamente en la partida de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, pues se ha pasado de 103.060.500 a 107.484.500 pesetas.

Nuestros lectores son testigos de mayor excepción para poder apreciar que ese aumento no satisface, ni muchísimo menos, nuestras aspiraciones, ni lo que venimos pidiendo por estimarlo de justicia. Hemos de seguir insistiendo en ello con más empeño cada día.

Pero esto no ha de ser obstáculo para señalar alborozados este progreso, tanto más, cuanto que se trata de una prórroga de Presupuesto, y sabemos, por haber sido testigos y actores en algunas de las gestiones hechas, que las circunstancias eran muy desfavorables.

Felizmente, los buenos deseos del Ministro han podido prosperar, si no en la medida que apetecíamos, en aquella otra que las condiciones especiales de la prórroga han permitido.

Esto merece un aplauso sincero, porque revela buena voluntad incuestionable y tesón para llevarla a efecto.

Lo anotamos y lo aplaudimos con esperanza de que esos mismos sentimientos benévolos y de protección a la Primera enseñanza se manifiesten, con más esplendidez, en ocasión oportuna, que deseamos sea próxima.

De ese aumento, según notas officiosas, se dedican 500.000 pesetas a mejorar sueldos del segundo Escalafón.

En esta parte, el señor Ministro ha respondido a lo que en la sesión de clausura de la Asamblea celebrada por la Confederación de Maestros ofreció con aquella prudencia exquisita y con el tacto que deben usar siem-

pre las autoridades conscientes de sus responsabilidades y de su seriedad.

Están recientes nuestros artículos abogando decididamente por la fusión de los Escalafones en uno sólo y por la reforma del único que debe quedar.

Emprendimos la publicación de esos artículos en los momentos culminantes en que podía contribuirse a resolver o a preparar la solución del problema, y en el primero de ellos lo hacemos constar y nos felicitamos de ello.

Lo que se ha hecho no es, ciertamente, unificar los Escalafones, pero será medio millón menos lo que se necesita para llegar a ello.

Es un paso adelante. Aún hay que dar otros varios, pero ese paso revela la buena disposición del Gobierno.

Habrà que pensar pronto en la manera de aplicar ese medio millón; pero creemos que esto se hará esperar algo, tanto más cuanto, que si se retrasa la aplicación hasta 1.º de julio, podría alcanzar la mejora a doble número de Maestros y Maestras, pues a cambio de no percibir más que durante seis meses en el ejercicio actual, habriase asegurado la mejora para el siguiente de una manera completa. Es punto que merece reflexión.

Otra de las mejoras que contiene este Presupuesto es también significativa y revela una buena orientación. Consiste en el aumento de 15 plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Si los lectores recuerdan que nuestro Director Sr. Ascarza pidió en la Asamblea Nacional que cesara la amortización de estos cargos, y que se crearan otros nuevos a medida que se vayan aumentando las Escuelas, comprenderán nuestra satisfacción al ver esta mejora.

Hay, además, una partida para reorganización de otra Inspección, y 18.000 pesetas para Inspección de enseñanza secundaria, lo que revela en el Gobierno el propósito de buscar medios de comprobar que los gastos dedicados a la enseñanza rinden el máximo de eficacia.

También merece un aplauso la idea; deseamos el mayor acierto al desarrollarla.

Estas son las notas salientes que se desprenden del Presupuesto publicado en la

Gaceta y de las ampliaciones oficiosas dadas por el Gobierno.

De otros detalles no podemos hablar hasta que los Presupuestos estén impresos. Tiempo habrá de hacerlo.

Por ahora queda consignado lo más interesante, para que se vaya pensando en la provisión de los nuevos sueldos que han de crearse con el medio millón mencionado, y la provisión de las plazas de Inspectores, de las cuales, una parte, por lo menos, debe ir a Maestros experimentados, con aquellas otras condiciones de competencia que se crean convenientes.



De regreso.—Se hallan ya en Madrid nuestros queridos amigos señores Ascarza y Solana, después de un viaje muy feliz por algunas poblaciones del Mediodía y Levante de España. Regresan muy satisfechos y muy agradecidos a las atenciones que han recibido por parte de aquellos compañeros que han hallado en su breve excursión.



Los «Amigos del Niño».—*Velada necrológica en honor de D. Angel Bueno.*—El viernes, día 13 de enero, se celebrará en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Plaza de la Villa, 2), una sesión necrológica en memoria de D. Angel Bueno, educador y literato que falleció el 24 de septiembre de 1927.

Tomarán parte en el acto el doctor don Toribio Zúñiga Cerrudo, en representación del Ayuntamiento de Béjar; D. César Ranz, en nombre de los antiguos discípulos de don Angel Bueno, y D. Francisco Carrillo Guerrero, en representación del Colegio de Doctores y de la Sociedad Amigos del Niño.

Han sido invitados a presidir el acto el señor Obispo de Madrid-Alcalá y los señores Gobernador civil y Alcalde de Madrid.



Nuevas Escuelas en Chamartín de la Rosa.—El domingo 8 del corriente se inauguraron en Chamartín ocho Escuelas, que abarcan toda la demarcación municipal.

El acto resultó muy concurrido, pues asistió la mayoría del vecindario. Presidió el señor Gobernador civil, acompañado del Inspector jefe de la provincia, doctor Carrillo, y de las autoridades locales.

El Sr. Martín Álvarez enalteció la labor de los pueblos que saben apreciar la cultura, fomentando la creación de Escuelas.

Demostró que una de las mayores preocupaciones del actual Gobierno era la enseñanza, pues consignaba crecidas sumas para nuevos Centros docentes y perfeccionamiento de Maestros.

El acto terminó con la inspección de los locales, que merecieron unánimes elogios.



El teatro en la Escuela.—El teatro infantil sirve a la Escuela, socialmente considerada, para el logro de su objetivo cultural y como instrumento efficacísimo para despertar sentimientos y establecer estrechos lazos de amistad y compañerismo.

Por serios reparos que se hagan a sus representaciones como conatos de arte, y por mal que se juzguen los inconvenientes y deficiencias de la Escena, es innegable el beneficio que aporta el teatro escolar, sobre todo en los núcleos rurales, donde por su aislamiento y el género de vida que llevan, no les está permitido conocer otras representaciones fuera de las improvisadas bambalinas del aula.

Sin descuidar el desenvolvimiento artístico, deben aprovecharse las mil ocasiones con que brinda el teatro infantil para comunicar útiles enseñanzas, ya deducidas del gracejo del sainete, ya de la intensidad del drama comprensible, enseñanzas más claras y efectivas que aquellas muy difusamente insinuadas en la simple narración o en la lectura.

Lo difícil, lo verdaderamente interesante, es saber elegir las obras que han de representarse.



Tribunal Tutelar para Niños de Madrid.—Durante el pasado año de 1927 han sido incoados en el Tribunal Tutelar para Niños de Madrid 1.482 expedientes. En los mismos han recaído 1.788 acuerdos, que han sido adoptados por el Tribunal en 79 sesiones.

También durante el año 1927 se ha acordado el internamiento de 186 niños y 30 niñas en las diversas instituciones auxiliares de que dispone el Tribunal.

Asimismo han sido puestos en libertad vigilada, bajo el amparo y tutela de delegados de Protección a la Infancia, 66 niños, y se ha acordado la libertad definitiva de 15.

Los datos estadísticos definitivos serán recopilados en la oportuna Memoria que, como todos los años, publicará el Tribunal para Niños.

Imposición de una Medalla.—En el Ayuntamiento de Pravia (Oviedo) ha tenido lugar el acto de imponer a doña María Luisa Otero, Directora del Grupo escolar «Reina Victoria Eugenia», de P. ñaullán, la Medalla de plata de primera clase concedida por la benemérita institución de la Cruz Roja Juvenil, en la Asamblea internacional que este organismo celebró en Madrid el pasado mes de noviembre del año que acaba de finalizar.

Con tal motivo se ha celebrado una hermosa fiesta, pronunciándose elocuentes discursos, que fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Fonsagrada.—Se convoca a los socios de esta Asociación para Junta general, que se celebrará el día 14 de enero de 1928, a las dos de la tarde, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Propositiones de los socios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A las nueve de la noche, en el local de costumbre, el tercer grupo de conferencias, a cargo de doña Filomena García, Maestra de Fonsagrada; D. Dionisio Fernández, Maestro de Piñeira, y D. Hortensio Saavedra, abogado y colaborador.

Pondrá fin al acto el Sr. Presidente, don Domiciano Vicente, que recitará varias poesías.

Fonsagrada, 27 diciembre 1927. — El Secretario, *Julio Hernández*.

Elementos de DIBUJO LINEAL

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 144 páginas.

Ejemplar, **2,50** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE PEDAGOGIA

El trabajo manual en la Escuela

Una de las deficiencias más notadas en el régimen de nuestras Escuelas es la falta casi absoluta que se nota del trabajo manual, cada día más frecuente en las Escuelas extranjeras.

Es, ciertamente, un vacío lamentable, pues hoy está reconocido por todos los pedagogos el principio de que la enseñanza, para que sea efectiva y atrayente, ha de tener por base el trabajo de las manos. Si la Escuela ha de llenar su obra formal, es decir, hacer del niño un hombre apto para bastarse mañana a sí mismo, debe comenzar la enseñanza por el trabajo, a fin de que sintiéndolo brotar de sus manos comprenda y aprecie su valor, a la par que despierte su afecto a la investigación y a la producción. La enseñanza no recibe el carácter positivo necesario para la vida si sólo se hace intelectualista, o si al intelectualismo se le da un carácter asaz preponderante.

La recreación científica y utilitaria que da el trabajo manual, además de facilitar el aprendizaje haciéndolo atractivo, despierta también el sentimiento de la economía, porque el niño se acostumbra a apreciar su propio esfuerzo, lo que produce una satisfacción y una fuente de energías para su futuro bienestar. Hay algunas Escuelas donde los objetos producidos por los niños se destinan a la venta, haciéndoles participar en cierto modo de los beneficios, con lo que se hace apreciar el valor del dinero, y aun se les puede dar otro valor en orden a la enseñanza, dándole una inversión adecuada y precisa, salvándolo del despilfarro y acostumbrándolos a hacer buen uso de los provechos obtenidos.

Del trabajo manual se deducen también elementos aprovechables para la formación del carácter. Poco a poco se va apartando el niño de la pereza y la ociosidad, se le induce a trabajar y producir y se va haciendo un miembro útil para sí y para la sociedad de que forma parte. La Escuela, convertida en una especie de taller infantil, lleno de recreaciones manuales, no exentas de utilidad, será un lugar de atracción y de encanto, no sólo para el niño, sino para el mismo Maestro.

Dicho se está que para esto se requiere una modificación del régimen de nuestras Escuelas y una pequeña subvención para atender a los trabajos iniciales.

PROPUESTAS PROVISIONALES

Relación de propuestas provisionales de Maestras interinas con derecho a propiedad a quienes se adjudica destino por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, por el orden de la lista única y preferencias de provincias prefijadas por las interesadas, según oficios respectivos

Núm. 594, doña Gregoria Jiménez Malpartida, rehabilitada por Orden de 30 de noviembre de 1927; se le adjudica la vacante de Lavid de Ojeda, Palencia.

Núm. 1.003, doña Inés Moya Fuentes, rehabilitada por orden de la misma fecha; se le adjudica la vacante de Vicorto, Elche de la Sierra, Albacete.

Núm. 1.111, doña María Manuela Espino Rodricio, la de Tinar, Lobras, Granada.

Núm. 1.112, doña Josefa Codina Guel; la de Vallepinoso, Santa Perpetua, Tarragona.

Núm. 1.113, doña Segunda Calvo Marín; la de Camporredondo, Diuste, Soria.

Núm. 1.114, doña Agueda Pérez Dolz; la de Humoso, Viana, Orense.

Núm. 1.115, doña Josefa Sabater Trepot; la de Espinabell, Molló, Gerona.

Núm. 1.116, doña María C. Rodríguez Fernández; la de Paredes, Montederramo, Orense.

Núm. 1.117, doña María García García; la de Macenda, Boiro, Coruña.

Núm. 1.118, doña Cándida Suárez Posada; la de Piedra Amarilla, Partaola, Almería.

Núm. 1.119, doña Felisa Undabarrero Ezguerola; la de Pradoalbar, Villarino de Couso, Orense.

Núm. 1.120, doña Sofía Medrano Prieto; la de Bercimuel, Segovia.

Núm. 1.122, doña Angela Galán López; la de Orenín, Gamboa, Alava.

Núm. 1.123, doña María A. Labazué Lleyda; la de Corcoces, Avión, Orense.

Núm. 1.124, doña Clotilde Alonso Agüero; la de Monegro, Campo de Yuso, Santander.

Núm. 1.125, doña Francisca Portolá Jaquet; la de Guarda de Arés, Lérida.

Núm. 1.126, doña Rosalía de la Cruz Piqueras; la de Somosierra, Madrid.

Núm. 1.127, doña María del Pilar Serna Lozano; la de Castromil, Mezquita, Orense.

Núm. 1.128, doña María del Pilar Ruiz Cossío; la de Soto-Rucandio, Valderredible, Santander.

Núm. 1.129, doña Piedad Novales Gómez;

la de Barrio de Abajo, San Roque Ríomiera, Santander.

Núm. 1.130, doña María de la Fuente López; la de Rucayo, Vegamián, León.

Núm. 1.131, doña Elisa Guilera Moles; la de Salas de Hierta, Gerona.

Núm. 1.132, doña Concepción Rey Escibá; la de Isuerre, Zaragoza.

Núm. 1.133, doña Carmen Rodríguez López; la de Navalpotro, Guadalajara.

Núm. 1.133 bis, doña Serafina B. Platón Gutiérrez; la de Mogrovejo, Camaleño, Santander.

Núm. 1.134, doña María Dovale Lage; la de Pousada, Boqueijón, La Coruña.

Núm. 1.134 bis, doña Ramona García García; la de Barjacoba. Pías, Zamora.

Núm. 1.135, doña Elisa Gil Solís; la de Mazaira, Castro Caldela, Orense.

Núm. 1.136, doña Margarita Claramunt Roma; la de Castell, Taúl, Lérida.

Núm. 1.137, doña María de la C. López Muñoz; la de Santa María, Quintela, Orense.

Núm. 1.138, doña Josefa Dávila Fraile; la de San Justo, Zamora.

Núm. 1.139, doña Casilda Sendón Cardona; la de Corcoesto, Cabana, La Coruña.

Núm. 1.140, doña Matías de Miguel e Higués; la de San Andrés de San Pedro, Soria.

Núm. 1.141, doña Antonia Navés Miret; la de Surp, Lérida.

Núm. 1.142, doña María Juli Ferrer; la de Oden, Lérida.

Núm. 1.143, doña María de la Concepción Gómez Vento; la de Zarzuela de Galve, Valverde de los Arroyos, Guadalajara.

Núm. 1.144, doña María Mercedes Soriano Palomo; la de Nogueras, Teruel.

Núm. 1.145, doña Donina García Gallego; la de Almántiga, Gobertelada, Soria.

Núm. 1.146, doña Teodora Aldama Jiménez; la de Ferreiros, Entrimo, Orense.

Núm. 1.147, doña Aurea Angulo Pozo; la de Rublacedo de Arriba, Rublacedo de Abajo, Burgos.

Núm. 1.148, doña Amelia Domenech Marimón; la de Fonfría, Teruel.

Núm. 1.149, doña Florencia Tamayo Amelivia; la de Robledo, Rúa, Orense.
 Núm. 1.150, doña Adela Corsi Afarsia; la de Esculqueira, Mezquita, Orense.
 Núm. 1.151, doña Isabel Marco González; la de San Juan Juncal, Ars, Lérida.
 Núm. 1.152, doña Carmen Narbona Fernández; la de Tetir, Puerto de Cabras, Gran Canaria.
 Núm. 1.153, doña Clementina Maciá Rodríguez; la de Santa Marina, Viana, Orense.
 Núm. 1.154, doña Bienvenida Sangenis Folch; la de Aguiró, Torre Capdella, Lérida.
 Núm. 1.155, doña Ceferina Castro Martínez, la de Ruijas, Valderredible, Santander.
 Núm. 1.156, doña Angelina Correa Fernández; la de Nueros, Teruel.
 Núm. 1.157, doña Natividad Muñoz Huerta; la de Fuentebella, Soria.
 Núm. 1.158, doña Irene García Andrés; la de Higón, Alfoz de Santa Gadea, Burgos.
 Núm. 1.159, doña Buenaventura Aguilar Gómez; la de Villaeles, Palencia.
 Núm. 1.160, doña Matividad Martín Banda; la de Pejeiros, Blancos, Orense.
 Núm. 1.161, doña Eustoquia Donis González; la de Villate y Gobantes, Junta de la Cerca, Burgos.
 Núm. 1.162, doña Felisa Prada López; la de Truchas, León.
 Núm. 1.163, doña María Llop Esquerdo; la de Castellvells, Olins, Lérida.
 Núm. 1.163 bis, doña Carmen Lara y Casas; la de San Cipriano de Rivarterme, Nieves, Pontevedra.
 Núm. 1.165, doña Aurelia Flórez Abello; la de Chavean, Chandreja, Orense.
 Núm. 1.166, doña María de la C. Calvo Rubio; la de Valle de Santa Inés, Betancuria, Gran Canaria.
 Núm. 1.167, doña Etelvina Alonso Martínez; la de Vega de Babia, Cabrillantes, León.
 Núm. 1.168, doña Cetina Cajén Subirá; la de Barrancohondo de Abajo, Galdar, Gran Canaria.
 Núm. 1.169, doña Carmen Maquieira Pérez; la de Franqueira, Caniza, Pontevedra.
 Núm. 1.170, doña María Encarnación García Vázquez; la de Trascastro, Peranzanes, León.
 Núm. 1.171, doña Eugenia Ortiz Sanz; la de Ocón de Villafranca, Villafranca Montes de Oca, Burgos.
 Núm. 1.173, doña Josefa Molinas Moré; la de Molsona, Lérida.
 Núm. 1.174, doña Asteria Martínez Su-

rroca; la de Los Espinos, San Nicolás, Gran Canaria.

Núm. 1.175, doña María de las Candelas Alonso Cuervo; la de Sorribas, Piloña, Oviedo.

Núm. 1.177, doña María de la Concepción Fernández Peláez; la de Guiar, Vegadeo, Oviedo.

Núm. 1.177 bis, doña Crescencia Caro Cabrero; la de Liguerezana, Palencia.

Núm. 1.178, doña Segunda Sanjuán Arauz; la de Casavegas y Camasobres, Redondo, Palencia.

Núm. 1.179, doña Benedicta Corral Díez; la de Barrio de Panizares, Basconcillos del Tozo, Burgos.

Núm. 1.180, doña María de la C. Romo Sánchez; la de Mogán, Gran Canaria.

Núm. 1.181, doña Delfina Santolaria Suay; la de Casas de Veneguera, Mogán, Gran Canaria.

Núm. 1.182, doña Catalina Andueza Gironés; la de Cellorigo, Logroño.

Núm. 1.183, doña Asunción Mañé Paláu; la de Vilá, Cabo, Lérida.

Núm. 1.184, doña Elvira Barral Martínez; la de Camboño, Lousame, La Coruña.

Núm. 1.185, doña María Nieves Ranz Bea; la de Carrascosa de Arriba, Soria.

Núm. 1.186, doña María de las Mercedes Baamonde Beltrán; la de Calvos, Fornelos, Pontevedra.

Núm. 1.186 bis, doña María Hortal Salvat; la de Sarvisé, Huesca.

Núm. 1.188, doña María Camino Ijorra Atrain; la de Lafortunada, Tella, Huesca.

Núm. 1.189, doña Juliana Lucio Pérez, la de Ciudad de Ebro, Villamediana, Hoz de Arriba, Burgos.

Núm. 1.190, doña María de los A. Pascual González; la de Lugarejos, Artenara, Gran Canaria.

Núm. 1.191, doña María C. Adellac Gasca; la de Redecilla del Campo, Burgos.

Núm. 1.192, doña Concepción Oquendo Fernández; la de Rivalmaguillo, La Santa, Logroño.

Núm. 1.193, doña Caya Gutiérrez Álvarez; la de San Felipe, Guía, Gran Canaria.

Núm. 1.194, doña Dolores Aguinaga Equisoain; la de Jarceley, Cangas de Tineo, Oviedo.

Núm. 1.195, doña Lucía F. Garcés Calvo; la de Chiro, Monesma de Benabarre, Huesca.

Núm. 1.196, doña Emilia Gómez Melón; la de Gestoso, Silleda, Pontevedra.

Núm. 1.197, doña Nicolasa Borja Joven; la de Someira, Huesca.

Núm. 1.198, doña Fernanda García González; la de Villanueva de Abajo, Palencia.

Núm. 1.199, doña Vicenta Caballero Lamarca; la de Villaseca Somera y Bajera, Aldehuelas y Villar del Río, Soria.

Núm. 1.200, doña Carmen Parmella; la de El Tablero, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria.

Núm. 1.201, doña María V. Bustos Fernández; la de Risco Blanco, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria.

Núm. 1.202, doña Josefa Palazón Baneagas; la de San Esteban de Anós, Cabana, La Coruña.

Núm. 1.203, doña Rufina Amatriaín Primo; barrio de San Pedro, Palencia.

Núm. 1.204, doña Isolina Toral Fernández; la de La Utrera, Valdecanario, León.

Núm. 1.205, doña Catalina Ruiz Santamaría; la de Población de Soto, Nogal de las Huertas, Palencia.

Núm. 1.206, doña Sofía Bajo Herrero; la de Rodrigatos y Vellido, Brazuelo, León.

Núm. 1.208, doña María Dolores Vidal Vidal; la de San Facundo, Cea, Orense.

Núm. 1.209, doña María Recuerda Jiménez; la de Los Sitios, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria.

Núm. 1.210, doña Tomasa Martín López; la de Los Cercados, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria.

Núm. 1.212, doña Elvira Fernández Macía; la de Irijoa, Muras, Lugo.

Núm. 1.213, doña Angela A. Alvaro Navalón; la de Gozón de Ucieza, Palencia.

Núm. 1.214, doña Heliadora Cruz Artiaga; la de Islote Guime; San Bartolomé de Lanzarote, Gran Canaria.

Núm. 1.215, doña Carmen A. Gómez Lafuente; la de San Vicente del Valle, San Clemente del Valle, Burgos.

Núm. 1.216, doña Agustina Puyo Valls; la de Tao, Tegui, Gran Canaria.

Núm. 1.217, doña María Nieves González Moro; la de Santalla, Riotorto, Lugo.

Núm. 1.218, doña Concepción Sieteiglesias Aparicio; la de Herrera de Valdivielso, Los Altos, Burgos.

Núm. 1.219, doña Amparo González Fernández; la de San Andrés, Valverde, Canarias.

Núm. 1.220, doña Marcela Martín Navarro; la de Cubillos, Aylagas, Soria.

Núm. 1.221, doña Casilda Cortes Blanco; la de Santa Ana de Maza, Piloña, Oviedo.

Núm. 1.222, doña Saturnina Miguélez Hernández; la de Gestoso, Vencia, León.

Núm. 1.223, doña Rufina Hermelinda González Ordás; la de Corrales y Agregados, Barjas, León.

Núm. 1.224, doña Josefa García Ferrero; la de Irede, Los Barrios de Luna, León.

Núm. 1.225, doña Aurora Latorre Uribe; la de Quintanilla de Valdevodres, Merindad de Sotoscueva, Burgos.

Núm. 1.226, doña Dominga Gil Galindo; la de Tartalés de los Montes, Merindad de Valdivielso, Burgos.

Núm. 1.227, doña María Isabel González Calvo; la de La Rúa, Abella la Conca, Lérida.

Núm. 1.229, doña Heliadora Vergara Sáez; la de Valderias, Alfoz de Bricia, Burgos.

Núm. 1.230, doña Modesta P. García Hernández; la de Andaroso, Campo de la Loma, León.

Núm. 1.231, doña Julia Espina Pujol; la de Montelle, Lérida.

Núm. 1.232, doña María del Carmen Galván Escibano; la de Vereda de Tenagua, Puntallana, Canarias.

Núm. 1.233, doña Pilar Sedano Ugarte; la de Santa Olla del Valle, Villagalijo, Burgos.

Núm. 1.234, doña Pilar Osalo Gronés; la de Las Palmas, Santa Lucía, Puntallana, Canarias.

Núm. 1.235, doña Antonia Sánchez Sánchez; la de Primont, Páramo del Sil, León.

Núm. 1.236, doña Sara E. Rumbao Rumbao; la de Sabinosa, Frontera, Canarias.

Núm. 1.237, doña Victoriana Solano Angorán; la de Yeba, Faulo, Huesca.

Núm. 1.238, doña Leonor Yubero Quemada; la de Quintanalaranco, Burgos.

Núm. 1.239, doña Adelina Gimeno Dubrull; la de Castil de Carrias, Burgos.

Núm. 1.240, doña Andrea Rodríguez Viñuela; la de Eiras, San Oimaro, Orense.

Núm. 1.241, doña Leocricia del Hoyo Amblar; la de Hoz de Valdivielso, Merindad de Valdivielso, Burgos.

Núm. 1.242, doña Columba M. Collados Romo; la de Bagüeste, Zarza de Surta, Huesca.

Núm. 1.243, doña Orosia Sánchez Valero; la de Abella, Espés, Huesca.

Núm. 1.244, doña Agueda Ruiz Bueno; la de Los Quemados, Fuencaliente, Canarias.

Núm. 1.245, doña Francisca T. Pascual Pérez; la de Mardillo, Quintanaeles, Burgos.

Núm. 1.246, doña Francisca Macías Blanco; la de Fago, Huesca.

- Núm. 1.247, doña Martina Minguillón Cendán; la de Caserras del Castillo, Huesca.
- Núm. 1.248, doña María Dolores Rabanaque Rabanaque; la de Monrós, Lérida.
- Núm. 1.250, doña Electa de Gonichaligui Enla; la de Ereses, Valverde, Canarias.
- Núm. 1.251, doña Vicenta Lusarreta Errea; la de Mondot, Olsón, Huesca.
- Núm. 1.252, doña Rosa Pons Fábregas; la de Peroes, Vin de Llevata, Lérida.
- Núm. 1.253, doña Primitiva Juanes Cuadrado; la de Guarazoca, Valverde, Canarias.
- Núm. 1.254, doña María del Rosario Santero Paz; la de Santa María de la Nuez, Barcabo, Huesca.
- Núm. 1.255, doña María de los Milagros Nieto Miguélez; la de Castrelo, Forcarey, Pontevedra.
- Núm. 1.256, doña Francisca de la Cruz Martín; la de Villa, Calvos de Randín, Orense.
- Núm. 1.257, doña Obdulia Sánchez Rodríguez; la de Llano del Negro, Garafia, Canarias.
- Núm. 1.258, doña Encarnación Navarro Tejuelo; la de Lousada número 1, Germeade, Lugo.
- Núm. 1.259, doña Silvestra Zuzaga Artaza; la de El Jesús, Tijarafe, Canarias.
- Núm. 1.260, doña Asunción Molina Roig; la de Monjoeira, Ríotorto, Lugo.
- Núm. 1.261, doña Silvestra Martín Martín; la de Cinge, Ribadeo, Lugo.
- Núm. 1.262, doña Donatila López Conejo; la de Codefeita, Ribadeo, Lugo.
- Núm. 1.263, doña Eladia Martínez Díez; la de Asín de Broto, Sarvisé, Huesca.
- Núm. 1.264, doña Herminia del Valle Alvarez; la de Pradomao, Parada del Sil, Orense.
- Núm. 1.265, doña Sofía del Campo Pérez; la de Barranco Santiago, San Sebastián, Canarias.
- Núm. 1.266, doña Teresa Luruca Capiro; la de Tancho, Adeje, Canarias.
- Núm. 1.267, doña Faustina Pérez García; la de Candedo, Chandreja, Orense.
- Núm. 1.268, doña María Luisa Moreno Menéndez; la de Laguna de Santiago, San Sebastián, Canarias.
- Núm. 1.269, doña Evarista A. Navarro Lorenzo; la de Sarsa de Surta, Huesca.
- Núm. 1.270, doña Modesta Valda Arrizurieta; la de Chéjelife de Arriba, San Sebastián, Canarias.
- Núm. 1.271, doña Justa de Vicente Montabes; la de Jacebanes, Quintela Leirado, Orense.

Núm. 1.272, doña Exaltación Giro Carceller; la de Temocodá, Vallehermoso, Canarias.

Núm. 1.273, doña Josefa Martínez Charrá; la de Villar del Rey, Cenlle, Orense.

Núm. 1.274, doña María Engracia Abad Salcedo; la de Ramil, Junquera de Espadanedo, Orense.

Núm. 1.275, doña Concepción Mutilna Azagra; la de Cuesta del Ingenio, Vallehermoso, Canarias.

Núm. 1.276, doña Adelaida José Palomes; la de Fonteita, Chandreja, Orense.

Las anteriores adjudicaciones no surtirán efecto alguno, ni conceden derecho en tanto no sean confirmadas y elevadas a definitivas, pudiendo presentarse las oportunas reclamaciones en el término de quince días y por conducto de las Secciones administrativas, según dispone la Real orden de 31 de enero de 1924.—(*Gaceta* 10 enero.)

N E C R O L O G I A

Han fallecido:

D. Juan Rodá, padre de D. Juan, Maestro de Llagostera (Lérida) y hermano de la Maestra de Palautordera (Barcelona).

Doña Ulpiana Montejo Arribas, madre de D. Emilio Gómez Montejo, Maestro nacional de La Línea.

Doña Antonia Hernández Ferrer, madre de doña Catalina Sastre, Maestra de las Escuelas nacionales de Mahón.

En Palazuelo de Vedija (Valladolid), la tía de doña Benigna Máximo Martín, Maestra de aquella localidad.

D. Juan Herrero Ballesteros, Maestro jubilado que vivía en compañía de sus sobrinos D. Ramón Delgado y doña María Vicente, en Avila, donde ejercen como Maestros nacionales.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

SECCION OFICIAL

25 NOVIEMBRE.—R. O.—ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO.—Vista la instancia suscrita por don José León Borrueel Mur, Maestro de la Escuela nacional de Lanaja (Huesca), solicitando su ascenso al sueldo de 4.000 pesetas, con la antigüedad de 1.º de abril último, así como que le sea reconocido el tiempo que estuvo sustituido por imposibilidad física:

Resultando que ingresó en el Magisterio nacional por oposición, con el sueldo de 825 pesetas, el 25 de febrero de 1905, y después de alcanzar los sueldos de 1.100, 2.000 y 3.000 cesó en el servicio activo el 13 de octubre de 1920, por pase a la situación de sustituido por imposibilidad física, contando quince años, siete meses y diecinueve días de servicios en propiedad:

Resultando que estando sustituido y por consecuencia de reforma general, ascendió al sueldo de 3.500 pesetas con fecha 1.º de abril de 1921:

Resultando que durante el tiempo que permaneció sustituido, o sea desde 14 de octubre de 1920 a 9 de junio de 1925, cobró haberes a razón de 1.500 pesetas hasta 30 de marzo de 1921 y desde el día siguiente a razón de 1.750, por corresponder la mitad de los sueldos de 3.000 y 3.500 al Maestro sustituto que desempeñó la Escuela en lugar del reclamante:

Resultando que al volver al servicio activo el Sr. Borrueel^l en 10 de junio de 1925, comenzó a cobrar íntegros los haberes a razón de 3.500 pesetas:

Considerando que los Maestros nacionales que son declarados sustituidos por imposibilidad física pierden los lugares que ocupan en el Escalafón, pasando a figurar los últimos de sus respectivas categorías, de acuerdo con el artículo 12 del Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910 e instrucción séptima de la Real orden de 3 de marzo del mismo año:

Considerando que a los Maestros sustituidos ha de descontárseles íntegro el tiempo de sustitución, según previene la Orden de 27 de junio de 1913, las Reales órdenes de 15 de abril y 6 de junio de 1914, 25 de febrero y 21 de junio de 1922, el artículo 29 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y el 14 del de 4 de junio de 1920, por cuyo motivo no puede serle computado el tiempo que estuvo sustituido:

Considerando que al volver al servicio ac-

tivo de la enseñanza los Maestros sustituidos son clasificados de nuevo, observándose los preceptos del Real decreto de 7 de enero de 1910 y disposiciones complementarias, esto es, teniendo en cuenta, en primer lugar, la categoría a que pertenecen y la antigüedad en la misma, y después, las preferencias establecidas por el artículo 4.º del reeido Real decreto:

Considerando que al interesado le corresponde figurar en la categoría de 3.500 pesetas y, dentro de ella, en el lugar que le pertenezca por razón de su antigüedad en la misma de 10 de junio de 1925, ya que ha de serle descontado íntegro el tiempo que media desde 14 de diciembre de 1920 hasta el 9 de junio de 1925, en que estuvo sustituido, habiéndosele adjudicado el núm. 3.362 bis en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 23 de octubre del corriente año, con un año, seis meses y veintiún días de servicios, en propiedad, en 31 de diciembre de 1926:

Considerando que no corresponde al reclamante su ascenso a 4.000 pesetas por corrida de escalas, en atención a que el último ascendido a dicha categoría ocupa en el Escalafón el número 2.405 mientras que el reclamante tiene el 3.362 bis,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la instancia de D. José León Borrueel Mur, Maestro de la Escuela nacional de Lanaja (Huesca), solicitando le sea reconocido el tiempo que permaneció sustituido por imposibilidad física y su ascenso al sueldo de 4.000 pesetas.—(B. O. 27 diciembre.)

28 NOVIEMBRE.—R. O.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Visto el proyecto de terminación del edificio propiedad del Estado, destinado a Escuelas unitarias para niños y niñas en Meneses de Campos (Palencia):

Resultando que en armonía con lo establecido en el Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de marzo de 1925, el Interventor-delegado de la Presidencia de dicho Tribunal ha prestado su conformidad en este expediente:

Considerando que en el capítulo 1.º, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio se halla consignado crédito para terminación

de edificios escolares en curso, propiedad del Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se apruebe el mencionado proyecto por su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por formación de proyecto y dirección de las obras, a 25.919,56 pesetas, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto extraordinario de este Departamento. (B. O. 25 diciembre.)

28 NOVIEMBRE.—R. O.—QUINQUENIO.—Se concede quinquenio de 500 pesetas anuales a D. Pedro J. Barceló, Profesor de Dibujo de las Escuelas Normales de Baleares.—(B. O. 27 diciembre.)

29 NOVIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Antonio Martín y Martín, Maestro de Málaga, núm. 3.979 del Escalafón:

D. Arturo Domínguez Soler, Maestro de San Martín (Orense);

Doña Isidora Borreguero Ortega, Maestra de Cáceres, núm. 2.125;

Doña Gumersinda Arrieta Pérez, Maestra de Lastaola (Guipúzcoa), núm. 1.677, y

D. José Vila y Torres, Maestro de Intriago (Oviedo), treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Doiotea Ascasibar y Albistegui, Maestra de Alzola (Guipúzcoa) los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a su alumbramiento.—(B. O. 27 diciembre.)

29 NOVIEMBRE.—O.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a doña María Carrillo Planillo, de la Normal de Maestras de Santander.—(B. O. 27 diciembre.)

30 NOVIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS FUNDACIONALES.—Por Real orden de 19 del actual el excelentísimo señor Ministro me dice lo siguiente:

«Vista la Memoria elevada a este Ministerio por el Jefe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de La Coruña, en la que condensa los auxilios que para el desarrollo de sus fines instructivos y pedagógicos precisan del Estado las Escuelas de La Gran Obra de Atocha que funcionan en aquella capital, fundadas y dirigidas por D. Baltasar Pardal;

Teniendo en cuenta que la citada Institución mereció de este Ministerio la declaración Fundación benéfico-docente y fué reconocido el Sr. Pardal como fundador y Patrono, relevándole de la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado, por los altos fines morales, educativos y sociales de la Fundación que cumple en La Coruña, ya que proporciona enseñanza primaria gratuita a cerca de un millar de niños y sirve de Centro de preparación a futuras Maestras, mediante las prácticas que en sus clases realizan, y por lo que afecta a la enseñanza en sí, como las Instituciones complementarias, cantinas, roperos, mutualidad, etc., y que de no existir dichas Escuelas exigirían el aumento de nacionales de Primera enseñanza en la localidad,

»S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

»1.º Que se tenga en cuenta la importante misión de La Gran Obra de Atocha cuando se trate de formular nuevo proyecto de presupuesto de este Departamento.

»2.º Que a todos los efectos de auxilio que el Estado acuerde para las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, se reconozca con este carácter a las de La Gran Obra de Atocha.

»3.º Que las prácticas de enseñanza que las alumnas normalistas cursen en las mismas, tengan validez oficial como si hubieren sido realizadas en las restantes Escuelas nacionales de la capital; y

»4.º Se signifique el agrado de S. M. el Rey (q. D. g.) al fundador y Director don Baltasar Pardal, por los altos fines instructivos, morales y patrióticos de las Escuelas La Gran Obra de Atocha, de La Coruña, y asimismo al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de aquella provincia, D. Nicolás Arias Andreu.»

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo traslado a V. S. para su conocimiento y satisfacción así como significándole queda autorizado para hacer entrega de copia oficial al fundador y Director Sr. Pardal, de la Memoria e informe a que se refiere la anterior Real orden.—(B. O. 27 diciembre.)

1.º DICIEMBRE.—O.—DERECHO A REINGRESO.—Visto el expediente incoado por doña Carolina Carmen Camiña Losada, Maestra que fué de la Escuela nacional de Rivela, del Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), en súplica de que se le reconozca el derecho de reingreso en el Magisterio:

Teniendo en cuenta que la interesada hizo

renuncia de su destino para seguir a su marido, siéndole admitida por el Rectorado de Santiago en 9 de febrero de 1903, cuando ya contaba más de diez años de servicios, según acredita con la hoja que acompaña, hallándose, por tanto, comprendida en el caso 2.º de la Real orden de 29 de abril de 1892 y, por tanto, en el 7.º del artículo 76 del vigente Estatuto:

Visto que la citada Maestra ha cumplido con lo prevenido en el artículo 80 del propio Estatuto y de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra,

Esta Dirección general ha resuelto conceder a la Maestra doña Carolina Carmen Camiña Losada el derecho que pretende para obtener su reingreso en el Magisterio nacional.—(B. O. 25 diciembre.)

1 DICIEMBRE.—O.—JUNTA PROVINCIAL.—Es nombrado Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Lugo, en concepto de padre de familia, D. Carlos Pedrosa Pérez.—(B. O. 27 diciembre.)

2 DICIEMBRE.—R. O.—JUBILACIÓN.—Se acuerda la jubilación por edad de la Maestra de Navalperal de Pinares (Ávila), doña Dolores Verdugo y Cabrero, núm. 1.942 del Escalafón general.—(B. O. 27 diciembre.)

6 DICIEMBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Felipa Riaño, Maestra de Sietres (Oviedo), alta en el Escalafón; D. Salvador Sarrión Martínez, de Cenegro (Soria); doña Modesta Prieto, de Becerro (Valladolid), alta; D. Eduardo Moreno, de Castielfabid (Valencia), alta; doña Evarista Plasín, de Betesa, (Huesca), alta; D. Antonio Rodríguez Vicente, de Gelgáiz (Lugo), alta, y doña Irene Julián López, de Calada de Robledo (Palencia), alta; doña Josefa Gasó, de Gallardá (Barcelona), alta.—(B. O. 25 diciembre.)

6 DICIEMBRE.—R. O.—PERMUTA.—Se acuerda la permuta de cargos entre los Arquitectos escolares de las provincias de Ávila y Granada, D. Leopoldo Torres y Jorge Gallegos, respectivamente.—(B. O. 30 diciembre.)

6 DICIEMBRE.—OO.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Manuel Paredes, de la Normal de Valencia y a D. Manuel Garcés, de la de Teruel.—(Boletín Oficial 3 enero.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 5 de 5 enero de 1928)
Lugo: Outeiro, de 600 h.; Ayunt. de Pol mixta; vacante 15 diciembre, por traslado. (Part. de Lugo.)

Zaragoza: Ainzón, con Ayunt. de 1.796 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Calmarza, con Ayunt. de 436 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Ateca, a 33 km., y 15 de la est. de Cetina; méd.)

Fuendejalón, con Ayunt. de 1.483 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Maluenda, con Ayunt. de 1.805 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.)

Ibdes, con Ayunt. de 1.638 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 5 de 5 de enero de 1927)
Lugo: Pol, con Ayunt. de 229 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por separación por un año. (Part. de Lugo, a 20 km., y 20 de la estación de Lugo; méd.; mercado el 7 de cada mes.)

Lamas del Campo, con 542 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 1.º diciembre, por excedencia. (Part. de Fonsagrada.)

Gelgaiz, con 342 h.; Ayunt. de Muras; mixta; vacante 18 diciembre, por excedencia. (Part. de Vivero.)

Sumoas, con 516 h.; Ayunt. de Jove; mixta; vacante 22 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vivero.)

Zaragoza: Ainzón, con Ayunt. de 1.796 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Borja, a 2 km.; est. propia; carr. de Borja a Rueda; méd.; farm.; telg.)

Fuendejalón, con Ayunt. de 1.483 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Borja, a 8 km., y 8 de la est. de Magallón; carr. y aut. a Magallón; méd.; farm.)

Maluenda, con Ayunt. de 1.805 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Calatayud, a 9 km.; est. propia; carretera a Calatayud; méd.; farm.; telg.)

Ibdes, con Ayunt. de 1.638 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Ateca, a 20 km., y 13 de la est. de Alhama de Aragón; carr. a Madrid; méd.; farm.)

C R O N I C A G E N E R A L

Día 10 de enero

Madrid.—El Marqués de Estella recibió ayer al ingeniero agrónomo Sr. Royo, agregado a nuestra Embajada en París, quien le habló de los trabajos de organización de un Congreso internacional de Agronomía tropical y subtropical, que se podría celebrar en Sevilla durante la primavera de 1929.

—A la hora de costumbre se celebrará esta tarde Consejo de Ministros en la Presidencia.

Provincias.—En el aerodromo de Tablada en Sevilla no se recibieron noticias de los aviadores Iglesias y Jiménez hasta las seis de la tarde, cuando ya había gran impaciencia por conocer la suerte de los referidos capitanes. El telegrama recibido está fechado en Saffi, y dice que a las seis y treinta de la madrugada se vieron precisados a tomar tierra por falta de agua y de aceite; el motor se les había incendiado, y decía también que procedían a desmontar el aparato. Han hecho un vuelo de catorce horas.

—En la Coruña se celebró con gran éxito el mitin organizado por las Juventudes Católicas para solicitar del Gobierno que intensifique la enseñanza religiosa, especialmente en los Institutos. El teatro de Rosalía estaba completamente lleno de público que aplaudió mucho a los oradores.

—El Sr. Maeztu dió en Barcelona dos conferencias muy interesantes; la primera sobre «El secreto de los salarios elevados», en la que dijo que el interés de los obreros españoles es aumentar la capacidad de las industrias y de la mano de obra para poder cobrar jornales más altos, pues en los Estados Unidos e Inglaterra, donde se cobran los salarios más altos, es donde está la industria más floreciente, pero es porque la organización del trabajo permite hacerlo. La segunda conferencia versó sobre «El sentido reverencial del dinero», en la que dió curiosas ideas respecto al dinero y modo de considerarlo en tiempos pasados y en los actuales.

Extranjero.—Se ha logrado extraer el submarino S 4 de la Marina norteamericana. En él se han encontrado por ahora diez y siete cadáveres, de los cuales diez y seis estaban en la sala de máquinas, donde las aguas no

entraron, y, por tanto, su muerte debió producirse por el enrarecimiento del aire. Se ha publicado el libro de a bordo. Continúan los trabajos para encontrar los cadáveres de los demás marinos que componían la tripulación.

—En la capilla Sixtina del Vaticano se ha celebrado el acto de conferir el Papa la consagración episcopal al Cardenal Seredi, Arzobispo de Strigonia y Primado de Hungría.

Los periódicos de Roma, comentando las relaciones diplomáticas del Vaticano, recuerdan que antes de la guerra las únicas Embajadas acreditadas cerca de la Santa Sede eran solamente dos: la de España y la de Austria y Hungría.

Las Embajadas son actualmente nueve, y las Legaciones alcanzan el número de diez y nueve.

Por otra parte, las Nunciaturas Apostólicas han experimentado, asimismo, un aumento sensible. En los años anteriores a la guerra, los Nuncios apostólicos eran cinco y las misiones diplomáticas diez. Hoy, el Vaticano tiene representación en treinta y dos Estados.

Día 11 de enero

Madrid.—Se ha comentado muy favorablemente la decisión que expuso el General Primo de Rivera ante algunos diplomáticos en el banquete que últimamente se celebró en honor del Embajador de la Argentina. El Gobierno de España devolverá al de Cuba los trofeos que se conservan de la lucha de los cubanos por su independencia, como dijo el Jefe del Gobierno: «Entre madre e hija o entre hermanos, no deben conservarse recuerdos de luchas pasajeras». Probablemente se publicará en breve en la *Gaceta* la disposición para que pueda llevarse a efecto tan simpática idea.

—En el Ministerio de Hacienda han manifestado que carecen de fundamento los rumores que habían empezado a circular respecto a la probabilidad de que el Gobierno determinara establecer, para los empleados civiles, el régimen de pago de los sueldos mediante mensualidades por adelantado.

—El Ministro de Hacienda, en el Consejo de ayer, expuso su deseo de abreviar todo lo posible la liquidación de los Presupuestos, y que, lo más tarde, dentro de tres me-

ses, pueda hacerse pública la referida liquidación.

—Se aprobó, en el Consejo, el proyecto del Ministro de Gracia y Justicia, sobre herencias ab intestato, y otro del de Hacienda, sobre prescripción de depósitos en los Bancos.

—Antes de comenzar las tareas de la Asamblea, se proponen los Ministros tomar algún descanso. El de la Guerra pasará unos días con su hermana e hija en Andalucía, y el de Hacienda irá unos días a Galicia.

Provincias.—Al inspeccionar un barrero en una cantera próxima a Almería, de donde se extrae piedra para las obras del pantano, estalló aquél, causando varias heridas de consideración a Francisco Yáñez, de treinta y cinco años, casado, natural de Montealegre. Fué curado en el dispensario de la Cruz roja.

—Se celebró una reunión de representantes de las órdenes religiosas para tratar de la cooperación a la Exposición Misional que se verificará en Barcelona durante el año próximo de 1929, coincidiendo con el Certamen de Industrias Eléctricas.

—Se sabe que pronto vendrán al puerto de Vigo los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII», con objeto de prepararse en este arsenal para tomar parte en las grandes maniobras que en aguas de Levante efectuará nuestra Escuadra. En el mes próximo irá a Bilbao el crucero «Príncipe Alfonso», actualmente aquí fondeado.

Extranjero.—Ayer se ha publicado una importante Encíclica, que sin duda ninguna

tendrá extraordinaria importancia. En ella, el Papa trata de la unión de las Iglesias, y dice que contra los trabajos que se están haciendo para unir todas, por considerarlas buenas y laudables, publica esta Encíclica, pues la unión de las Iglesias no puede llevarse a cabo sino sometiéndose todas a la Iglesia Católica, única verdadera. Termina haciendo un emocionante llamamiento a los hijos separados, y con la esperanza de que volverán pronto, para ser todos dirigidos por el representante de Cristo en la tierra.

—Ayer se reanudaron las sesiones en las Cámaras del Parlamento francés. Parece ser que Poincaré presentará la cuestión de confianza si se aprueba un proyecto en favor de los diputados comunistas que no han querido constituirse en prisión como tenían prometido.

—Comunican de Managua que algunos destacamentos de fusileros marinos americanos fueron enviados ayer a Somotilla, departamento de Chimandega, cerca de la frontera de Honduras, donde la situación parece que es grave.

El oficial comandante del destacamento de fusileros americanos de Somotillo, que había ido a Villanueva a buscar refuerzos, no pudo volver a entrar en Somotillo, pues la ciudad entera estaba sublevada y las comunicaciones se encontraban cortadas.

—Las inundaciones del Támesis han dejado sin albergue a 3.700 familias. Las aguas entraron en un local donde se guardaban cinco mil volúmenes escritos con caracteres en relieve para los ciegos; todo ha quedado destruído.

DIBUJO ELEMENTAL

C. B. NUALART

Colección de nueve cuadernos, dividida en tres series compuestas de tres cuadernos cada una. Los dibujos de las dos primeras series van impresos en negro e inician al niño en el manejo del lápiz. La tercera serie contiene dibujos coloreados, que, sin rebasar los límites de lo elemental, constituyen un método perfecto para despertar en el niño la noción del color.

Precio: 25 pesetas el ciento

PIDASE A «EL MAGISTERIO ESPAÑOL», APARTADO 131, MADRID

CORRESPONDENCIA

4.601. Aunque no son sinónimos «ficha» y «tarjeta», en esa acepción suelen tomarse como tales; no sabemos que las haya publicadas.

321. Se dirige un oficio al jefe de la Sección administrativa, con una copia o testimonio del título; puede pedir los documentos que dice en la misma oficina de esta provincia.

538. Lo probable es que no surta efecto la reclamación, pero puede reclamar, sin duda.

13. Puede solicitarse en cualquiera época, y aun antes de quedar vacante, del jefe de la Sección administrativa de la provincia.

161. Si las condiciones higiénicas son tan malas como dice, debe entenderse con el médico, que es vocal de la Junta de Sanidad.

150. El Maestro invita a la Junta local. La viuda tendrá de pensión 875 pesetas. El 25 por 100 del sueldo regulador o puede acogerse a la legislación anterior, si le conviene. Probablemente, no se contarán los servicios interinos para la jubilación.

29. Si le dan casa, no puede pedir indemnización. La casa solamente la dan para habitarla, y no puede alquilarla. Tenemos mapas mundi por cinco pesetas, en papel, y 15 en tela.

5.304. Podrá solicitar, por el segundo turno, si se clausura definitivamente, pero no si se convierte en mixta.

075. Ese concurso está en suspenso.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Ortografía práctica, por *Miranda Podadera*. Necesaria para asegurarse el escribir correctamente los ejercicios de las oposiciones. Con informe de mérito de la Real Academia de la Lengua.

Puede adquirirse en esta Administración, enviando 4,50 pesetas en sellos de Correos.

2-1

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON-SAMPER

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68, Madrid.

41. Debe cobrarlo la viuda.

1.109. Por oficio.

33. Las obras que cita son muy buenas aunque quizá demasiado extensas, preferimos Sánchez Vidal y Rouché. Para cada punto se podrían citar libros distintos, vea la «Pedagogía», por Solana, que es suficiente. Mas clara y más moderna es la obra Kleiber Karsten.

8.338. Si hay otros libros como «El Arbol y su fiesta», por Salvador Mozo, que vale 2 pesetas. Himno nacional al árbol no hay. Le enviaremos los justificantes del material.

6.000. Le regalamos la suscripción, pero no podemos además regalarle libros y Anuarios.

1.530. Con mucho gusto presentaremos las fichas si nos las manda, pero es preferible las remita directamente por correo para tener recibo con que reclamar en caso necesario. Entregándolas en el Ministerio no dan recibo.

365. Obligación no es, eso es voluntario.

73.537. Solamente matriculándose en la Escuela Superior.

18.158. El retraso es lamentable, y de ello nos hemos quejado repetidamente. El 25 por 100 del sueldo regulador.

1.915. Esa Maestra sustituida debe solicitar inmediatamente la jubilación por imposibilidad física, pues cobrará el 80 por 100 de pensión en lugar del 50 que ahora tiene.

48. Hasta 500 habitantes.

14. No debe ponerse.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia de San Fermín

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para libres, restringidas, etc., a cargo de eminentes Maestros nacionales y del Director D. Agapito Cortés, Presbítero. Hay internado. Clases especiales por correspondencia.

Permuta

Maestro, 3.000 pesetas, pueblo sano, a 12 kilómetros de Madrid, trenes y autos, Escuela con casa-habitación y corral, poca matrícula, permutaría con capital o pueblo importante.

Razón: Paroz, Ateneo, Madrid.

1-1 P.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID